VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Educación al Consumidor Financiero



Guía del inversionista cuidadoso

La presente guía tiene como propósito resaltar aquellos aspectos que deberían ser tenidos en cuenta en el momento de tomar decisiones de inversión.

- ✓ Establezca sus prioridades.
- ✓ ¿Qué espera de su inversión y qué riesgos quiere asumir?
- ✓ Determine el tiempo: diferenciando entre inversiones de corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Analice su perfil, teniendo en cuenta aspectos como: experiencia como inversionista, edad, estado civil, número de dependientes, estabilidad laboral, aversión al riesgo entre otros.
- ✓ Establezca sus metas para así escoger la inversión que llene sus expectativas. Si consulta un asesor profesional, cuéntele sus limitaciones y necesidades a efectos de obtener el mejor consejo posible.
- ✓ Toda inversión posee riesgos implícitos. Entre más ganancias quiera obtener, mayor será el riesgo que se debe asumir. Tenga claro cuánto puede llegar a perder con los riesgos que está asumiendo.
- ✓ Antes de invertir, lea los documentos que describen la inversión, cómo son los prospectos y cualquier otro relacionado con la oferta. Revise siempre cualquier factor relevante que podría estar en "letra pequeña".
- ✓ Asegúrese de que entiende todos y cada uno de los riesgos de cada inversión que le sea ofrecida, así como las razones por las cuales el valor de una inversión puede caer o aumentar.
- ✓ Si los costos, gastos, comisiones, etc., son pagados directamente por usted, o se establecen contra la respectiva inversión.





Educación al Consumidor Financiero



- ✓ Analice los costos y gastos de otras alternativas de inversión, antes de invertir. Cómo será redimida la inversión, qué tan fácil, y si ello genera algún gasto, particularmente si decide redimirla antes de la fecha de maduración.
- ✓ Tratándose de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, lea la información financiera y contable que reposa en dicho registro y que, por demás es pública; mire el récord de reparto de dividendos, la información eventual, el precio de las acciones, etc. Consulte esta información a través de la página web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co
- ✓ No se sienta persuadido por las ilustraciones de los excelentes retornos de las diferentes inversiones en el pasado, ya que estos no necesariamente serán un reflejo de la ejecución futura de la empresa.
- ✓ Decida en qué invertir. Nunca lo haga en un instrumento o producto financiero que no entienda.
- ✓ Cualquier decisión de inversión debe estar basada en información verificable. No confíe en información que no está confirmada o que sea objeto de una publicidad desmedida
- ✓ Si ha decido cuál es el tipo de inversión que quiere hacer, es importante que consiga un experto que pueda ayudarlo y que sea vigilado por la Superintendencia Financiera. Averigüe todo lo que pueda acerca del experto que lo está asesorando, la forma como será tratada su cuenta, los contratos que debe firmar y la persona encargada de manejar su cuenta, entre otros.
- ✓ Debe contar con un contrato claro antes de negociar. Dicho contrato debe especificar los servicios que se le están ofreciendo, los riesgos, las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes, los términos del negocio, las formas de terminación.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ре сосомви

Educación al Consumidor Financiero



No olvide: un inversionista prudente: conoce su inversión; conoce su intermediario; conoce sus riesgos; conoce sus derechos y obligaciones y permanentemente controla su inversión.

¿Cómo invertir inteligentemente?

Haga preguntas: indague todo lo que pueda sobre la inversión en la que pretenda invertir su ahorro, sobre operaciones y sobre participantes de mercado involucrados en las mismas.

Haga valer su elección: su voluntad como inversionista debe ser respetada. Una vez se haya definido la inversión, el profesional asesor no puede destinar la cantidad relativa a la inversión a operaciones distintas a la escogida por usted.

Busque acceso a la información: solicite y reciba informes sobre la empresa, fondo o vehículo de inversión (informes contables, financieros, actos de la sociedad y de los administradores), sobre la bolsa en que el valor fue negociado, sobre la administración del fondo y en general toda aquella información que le permita tomar su decisión de manera consciente acerca de los riesgos en que incurre, así como de los costos que tiene su inversión.

Conozca los costos correspondientes a su inversión: en la realización de cualquier inversión siempre habrá un costo involucrado. El profesional que lo asesore deberá aclararle los costos que deberá sufragar y el valor líquido de su operación. Niéguese al pago de cualquier expensa que no haya sido previamente acordada o divulgada.

Solicite documentación que compruebe su inversión: una vez definidos el tipo de inversión y la cantidad involucrada, solicite al profesional que le asesora que le haga entrega de los documentos que prueben la aplicación del dinero, que contenga las características de la operación y el monto invertido.

Solicite la entrega de los títulos o certificados correspondientes a la operación realizada: la operación e inmediatamente después de la liquidación de la misma, debe





Educación al Consumidor Financiero



recibir los respectivos títulos o certificados y, en el caso de venta o redención, los dineros correspondientes.

Reclame y haga valer sus derechos: en caso de incumplimiento de las reglas vigentes, tiene derecho a presentar sus reclamaciones sin ningún tipo de constreñimiento o de amenaza, al profesional contratado, a la institución, a la bolsa de valores o a la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad de vigilancia responsable del Mercado de Valores.



